


**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Marzo Veintiséis (26) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicación: 73001418900520190039000.  
Demandante: INSURCOOP.  
Demandado: ANA EDITH PERALTA LAMPREA.

En atención a lo solicitado, por el apoderado judicial de la parte demandante, en escrito que antecede, donde solicita se controlen los términos respectivos, de la notificación por aviso, se le hace saber a la memorialista que no se accede a lo peticionado debiendo la actora estarse a lo resuelto en la atestación secretarial del 19 de febrero de 2021, corrigiendo los defectos allí señalados en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 012 fijado en la secretaría del juzgado hoy 05-04-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ